



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TECOLUTLA, VERACRUZ
2018 - 2021**



**A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE.**

REQUISITOS PARA INGRESAR AL PADRON DE CONTRATISTAS DEL MUNICIPIO DE
TECOLUTLA:

1. OFICIO DE SOLICITUD DE INGRESO AL PADRON DE CONTRATISTAS DIRIGIDO AL C.
PRESIDENTE MUNICIPAL
2. PERSONALIDAD JURIDICA
 - a. ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES EN CASO DE PERSONAS MORALES
 - b. ACTA DE NACIMIENTO Y/O CURP EN CASO DE PERSONA FISICA
3. CEDULA DE INSCRIPCION AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC)
4. CEDULA DE SEFIPLAN
5. REGISTRO PATRONAL DEL IMSS
6. ESTADOS FINANCIEROS DEL 2017
7. DECLARACION ANUAL DEL 2017
8. CURRICULUM DE LA EMPRESA
9. CARATULAS Y ULTIMA HOJA DE LOS CONTRATOS REALIZADOS LOS TRES AÑOS
ANTERIORES
10. CURRICULUM DEL RESPONSABLE TECNICO CON CEDULA PROFESIONAL
11. CARTA COMPROMISO FIRMADA POR EL RESPONSABLE TECNICO
12. PAGAR COUTA DE INSCRIPCION (\$ 3,000.00)

**TODOS LOS DOCUMENTOS DEBERAN PRESENTARSE EN COPIA ENGARGOLADA, ORIGINAL
PARA COTEJO Y DIGITALIZADA EN MEMORIA USB.**

SIN OTRO PARTICULAR, RECIBA UN SALUDO CORDIAL.

ATENTAMENTE



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL MUNICIPAL
TECOLUTLA, VER.
2018 - 2021

OBRA PUBLICA

**ARQ. DAVID CARDENAS MANZANO
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS**